R.I.M.S.L. No. 858/12.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA, PARA LA ADQUISICION DE INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS PARA LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA PROLIFERACION DEL MOSQUITO AEDES AEGYPTI (DENGUE).----------

San Lorenzo, 14 de marzo de 2.012.-

VISTO: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, según nota de fecha 14 de marzo de 2012;----------

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente Que, en el marco del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción, en carácter de Urgente e Impostergable para la ADQUISICION DE INSECTICIDAS A SER UTILIZADOS PARA LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA LA PROLIFERACION DEL MOSQUITO AEDES AEGYPYI (DENGUE), se presento la siguiente oferta:

1- **DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA de Edgar Lino Feltes** RUC 2979885-0, con un monto total de Gs. 14.551.500.- (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta y un mil quinientos), habiendo presentado todos los documentos solicitados para el Procedimiento, ofertando de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas.-

Que, evaluada la misma, resulta única oferta, la presentada por la empresa: **DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA**, con un monto total de Gs. 14.551.500.- (Guaraníes Catorce millones quinientos cincuenta y un mil quinientos), habiéndose presentado solo una oferta, cabe mencionar la disposición de la Ley 2051/03 art. 34 inc. c) "para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…"salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la cantidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas siempre y cuando garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Que, la Intendencia Municipal, de la ciudad de San Lorenzo, se adhiere a la recomendación, y por tanto, en uso de sus atribuciones:----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **DISTRIBUIDORA VIRGEN DE FATIMA**, por un monto total de Gs. 14.551.500.- (Guaraníes catorce millones quinientos cincuenta y un mil quinientos) IVA incluido, para la Adquisición de Insecticidas a ser utilizados para la campaña de Lucha contra la proliferación del Mosquito Aedes Aegypti (Dengue), conforme al Art. 34.----------

Art. 2º. **COMUNICAR** al adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO SECRETARIA GENERAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. FREDY S. KONTHER ROLON
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Sr. ALBINO FERRER ARAUJO
Intendente Municipal